

# GACETA MINERA Y COMERCIAL

## SUMARIO

*Sección doctrinal:* Liquidación de los minerales de plomo Extremadura, La Mancha y Andalucía.—Desagüe del Beal.—*Sección oficial:* Boletín oficial de la Provincia de Murcia: Registros mineros.—Operaciones facultativas.—Boletín oficial de la provincia de Almería: Registros mineros.—Operaciones facultativas.—Cobres en Orihuela.—*Misceláneas:* Mina Artesiana.—Banco de Cartagena.—Importación de plomo en Inglaterra en 1902.—Noticia varia.—*Movimiento del puerto de Cartagena:* Importación y Exportación.—*Sección mercantil:* Marcha de los mercados.—Semanas meteorológica y financiera.—*Anuncios.*

## SECCION DOCTRINAL

### Liquidación de los minerales de plomo

#### Extremadura, La Mancha y Andalucía

Cumpliendo lo ofrecido, hoy pasamos á ocuparnos de los procedimientos para liquidar los minerales de plomo español y extranjero, más en uso en España.

No entraremos en digresiones acerca de la imposibilidad de presentar en fórmulas tan sencillas cual las solicita el deseo, el modo de hallar cuanto vale un mineral, porque yá y con gran extensión, nos ocupamos aquí mismo hace quince días; pero sí podemos garantizar que, salvo excepciones muy contadas, sobre todo cuando se trata de galenas con antimonio, las fórmulas siguientes son las de mayor uso.

En el extranjero, con el extranjero desde España y aun algunos aunque muy señalados casos dentro de la Península, se adopta la siguiente fórmula, que adaptándola á España, despojaremos de su forma algebraica, para que pueda llegar á todas las inteligencias.

1.º Se averigua el valor del plomo contenido en el mineral y por tonelada métrica con arreglo al precio en Newcastle, con descuento de uno y medio por ciento, que es el exceso que sobre la tonelada métrica, tiene la inglesa. El importe del plomo que el mineral contiene, se fija en libras esterlinas.

Procédese de igual modo con la plata contenida, pero descontando al precio inglés el 7.50 por 100, por la diferencia entre onzas para fijar el valor á la onza española. El valor total de la plata como el anterior del plomo, se fija en libras esterlinas.

Sumados los valores de TODO el plomo y TODA la plata contenidos, se reduce á pesetas con arreglo al cambio medio del mes de la entrega, de la semana ó del día (según convenio) y del total importe, se deduce una cantidad alzada en pesetas y por tonelada, en

compensación, á mermas, transportes, desplate, gastos de fundición, beneficio industrial, etc., que suele variar, en el centro de la Península, entre 100 y 130 pesetas por tonelada.

EJEMPLO: Trátase de vender una partida de 100 toneladas de sulfuro que contiene 70 0/10 plomo y 20 onzas de plata por tonelada de mineral. El plomo argentífero español se cotiza en Newcastle á LE. 14 0 0 y á 24 peniques la onza de plata fina en Londres. El cambio sobre Londres está á 34 pesetas por LE.

LE. 14-1 1/2 0/10 = 13.79 × 0.70 = LE. 9.653 valor del plomo.

Peniques 24-7 1/2 0/10 =  $\frac{22.20 \times 20}{240}$  = 1.85 valor de la plata.

LE. por tonelada = 11.503 que, al cambio de 34 hacen pesetas 391.10—115 (cantidad alzada) = 276.10 × 100 = 27.610 pesetas el valor de la partida de 100 toneladas.

Esta fórmula que se vino empleando durante mucho tiempo por las minas de La Mancha y Extremadura vá sustituyéndose por la llamada de Cartagena, á causa de que se quebranta la equidad, cuando varía el contenido en plomo que sirvió de base al cálculo. Cuando aquél aumenta suele perjudicarse el fundidor ó comprador, siendo el perjuicio para el minero ó vendedor cuando disminuye.

La fórmula preinserta, es escepcional, como lo son las ventas de miles de toneladas.

La ordinaria, la adoptada yá por la casi totalidad de las minas y fundiciones del interior, Peñarroya entre ellas, és la tarifa llamada de Cartagena, con base, consignada en los contratos, de nuestra GACETA MINERA y descuento convencional de que después trataremos, si bien recargado con otro, en concepto de transportes, y que suele ser de unos cinco reales por quintal en equivalencia aproximada á lo que cuesta el arrastre hasta Cartagena: que si aquellas fundiciones ahorran, pechan en cambio con otros gastos, portes del plomo á la costa entre ellos, que Cartagena no tiene.

En Linares y demás centros mineros de la región andaluza, era yá tradicional el liquidar los minerales á base del plomo en Inglaterra. La fórmula, generalmente empleada, era la siguiente: 1

Estando el plomo en Newcastle á LE. 13 0-0 se pagaban los sulfuros del 76 0/10 á 32 reales el quintal de 46 kilos; y los carbonatos del 50 0/10 á 18 reales.

Con esta base inmutable, se establecía lo que llamaban *escala*, que no era otra cosa que la adaptación á las variantes que sufriese el precio y tipo. Así, por cada LE. que aumentase ó disminuyese el precio se añadían ó quitaban 3 reales al quintal de sulfuros y 2 al de carbonatos. Y por cada tipo en más ó menos se subía ó bajaba medio real en ambas menas.

Entonces, ni se hablaba de plata, ni de humedad, ni se apuraban los pesos en la medida que hoy se hace, habiéndose adoptado, en absoluto, el liquidar con arreglo á GACETA MINERA de Cartagena, que así és como se designa á este semanario.

En el resto de Andalucía, puede decirse que no queda más centro productor de plomo, que tenga ver-

